



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/7/Add.8/Corr.1
3 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 139 del programa

FINANCIACIÓN DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA EL
ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE GENOCIDIO
Y OTRAS VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE RWANDA Y DE LOS
CIUDADANOS RWANDESES PRESUNTAMENTE RESPONSABLES DE
GENOCIDIO Y OTRAS VIOLACIONES DE ESA NATURALEZA COMETIDAS
EN EL TERRITORIO DE ESTADOS VECINOS ENTRE EL 1º DE ENERO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

Noveno informe de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto

Corrección

Párrafo 40

El texto del párrafo 40 debe ser el siguiente:

40. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en los párrafos 22, 23, 28, 31, 33, 35 y 36 supra, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe una consignación adicional de 22.274.250 dólares en cifras brutas (18.703.700 dólares en cifras netas), con lo que la consignación total para 1997 ascendería a 45.117.400 dólares en cifras brutas (39.574.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento del Tribunal Internacional para Rwanda durante 1997.
